

INFORMACIÓN PARA EL PCI LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN

LA SENTENCIA ESTIMATORIA DEL TSJEx DEL CONFLICTO COLECTIVO PLANTEADO POR USO PASA A SER FIRME

SOBRE INCREMENTO RETRIBUTIVO ANUAL AL PCI DE LA UEx
PRESENTADO EL RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL TS, SOBRE MARGARITA SALAS Y MARÍA ZAMBRANO

LUGAR

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

Breve resumen de lo acontecido:

Tal y como informábamos el 5 de octubre, en el **USO INFORMA 79**, os informamos que, a su vez, nos han notificado el auto de 14 de noviembre de 2023, por el cual la sala de lo Social del TSJEx acuerda la firmeza de la sentencia que **declaraba el derecho del Personal Científico e Investigador (PCI) afectado por el conflicto colectivo con vinculación no permanente con la demandada a percibir el incremento anual de sus retribuciones en las mismas condiciones que el PDI con vinculación permanente.**

Recordad que, frente a esta sentencia, la UEx había anunciado que iban a presentar el oportuno recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Habiendo transcurrido el plazo dado de 15 días para la interposición del citado recurso de casación, y expirado el plazo sin que hasta la fecha la UEx haya presentado escrito alguno de interposición del recurso, en cuestión, la sala acuerda poner fin al trámite del recurso de casación, quedando firme la sentencia referida.

Deseamos y esperamos que la Universidad ejecute la sentencia, a la mayor brevedad.

Por último, os informamos que desde **USO** hemos interpuesto el anunciado, en su día, recurso de casación ordinario ante el Tribunal Supremo, en referencia al conflicto colectivo 10/2023 sobre el reconocimiento del derecho del abono de la cantidad detraída al Personal Investigador Posdoctoral "Margarita Salas" y "María Zambrano" de la UEx, y que corresponde con la cuota patronal de la Seguridad Social.

Sección Sindical de **USO-UEx**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALECN LOS HECHOS!!**